



Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y el empleo

Términos de referencia para actividades y misiones de cooperación técnica

SOCIEUX+ 2025-18
MEXICO/Comisión Estatal de Derechos Humanos
de Nuevo León (CEDHNL)

SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información general	3
1.1. Panorama del país	3
1.2. Situación del sector	3
1.3. Papel de la institución socia en el sector	4
2. Descripción de la acción	5
2.1. Objetivo general	5
2.2. Objetivo(s) específico(s)	5
2.3. Resultados esperados	5
2.4. Entregables finales	5
3. Metodología	6
3.1. Metodología general (de la acción)	6
3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	6
3.3. Inclusión de cuestiones transversales	7
4. Descripción de las actividades	7
4.1. Tareas programadas	7
4.2. Entregables esperados	9
4.2.1. Entregables previos a la misión	9
4.2.2. Entregables finales	10
4.2.3. Resultados esperados del experto/a regional o no comunitario (si procede)	5
5. Informes y presentación de entregables	10
5.1. Formatos	10
5.2. Presentación y aprobación	11
5.2.1. Entregables previos a la misión	11
5.2.2. Entregables finales	11
6. Experiencia necesaria	11
6.1. Perfil profesional especializado/a	11
6.2. Carga de trabajo	13
7. Candidaturas	14
7.1. Convocatoria de especialistas	14
7.2. Selección de especialistas	15
7.3. Contratación de especialistas del sector público	15
7.4. Compensaciones financieras	16
7.5. Gastos de desplazamiento	17
8. Comunicación y visibilidad	17
9. Código de conducta	17
10. Otros	11
11. Anexo	12
Sobre SOCIEUX+	18

Términos de referencia para actividades presenciales y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2025-18 MEXICO

Título de la acción: Mejora de la promoción y aplicación del distintivo «Empresa Comprometida con los Derechos Humanos» en el Estado de Nuevo León, con especial énfasis en el cumplimiento de las normas laborales

Institución socia: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL)

Número(s) y título(s) de la(s) actividad(es):

- **Actividad N.º1** – Promover un **diálogo multisectorial** (sector público, privado, sindicatos, academia), generando espacios formativos, sobre la aplicación de normas de debida diligencia en cadenas de valor en México, con enfoque en la frontera norte (Nuevo León, Chihuahua, Coahuila), con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Coahuila y Chihuahua) y de los participantes clave sobre la normativa de la UE (CDSDD) y las normas y prácticas de los EM de la UE sobre la debida diligencia de la sostenibilidad corporativa; así como **Evaluar el manual** del distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” y sus 100 indicadores, y brindar capacitación al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación

Fechas de implementación:

Actividad #1:

Preparación a distancia: 01 de septiembre – 19 de septiembre de 2025

Implementación presencial en Monterrey: 22 de septiembre – 03 de octubre de 2025

Presentación y revisión de informes a distancia: 06 al 17 de octubre de 2025

Retroalimentación y validación de los entregables por el socio: 20 al 24 de octubre de 2025

Perfil de los especialistas por actividad:

- Actividad #1: Experto/a #1 (principal) – diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial
- Actividad #1: Experto/a #2 – diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial; género

Carga de trabajo:

Actividad #1 - Experto/a # 1: Total_19_días

Actividad #1- Experto/a #2: Total_17_días

Referencia de la convocatoria de especialistas: 25-18/MEX/1

Versión - #: ____

☐ Borrador

☒ Definitiva

Fecha: 19/06/2025

1. Información general

1.1. Panorama del país

México, con una población cercana a los 130 millones de habitantes, es el segundo país más grande de América Latina y cuenta con una de las quince mayores economías del mundo, impulsada por una base manufacturera diversificada y una fuerte integración en las redes comerciales mundiales. En las últimas décadas, el país ha experimentado un modesto crecimiento económico, con una media anual ligeramente superior al 2% entre 1980 y 2022, y las previsiones indican que el crecimiento seguirá siendo lento en un futuro próximo. Sectores clave como la industria manufacturera, la automoción, el turismo y las infraestructuras desempeñan un papel importante en la economía nacional, mientras que las tendencias actuales, como la deslocalización y el aumento de las inversiones industriales, están dando forma a sus perspectivas de futuro.

En términos de desarrollo humano, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de México alcanzó 0,789 en 2023, situándose por encima de la media mundial y reflejando mejoras en la esperanza de vida, la educación y los ingresos. El país ha logrado avances notables en la reducción de la pobreza, ya que la tasa de pobreza multidimensional disminuyó de 43.2% en 2016 a 36.3% en 2022, sacando a más de cinco millones de personas de la pobreza durante este periodo. Además, el porcentaje de trabajadores pobres en las zonas urbanas se redujo a un mínimo histórico del 30,9% en 2024, en gran parte debido a los avances en el mercado laboral y al aumento del salario mínimo.

A pesar de estos avances, México sigue lidiando con una desigualdad significativa, como lo demuestra un coeficiente de Gini de 43,4 en 2016 y el hecho de que el 10% más rico de la población controlará alrededor del 35% de la renta nacional en 2023, aunque se trata de una mejora con respecto a años anteriores. Aunque el gasto público en protección social ha alcanzado niveles históricos, lo que ha contribuido a reducir la brecha de ingresos, sigue habiendo retos, en particular a la hora de abordar las disparidades entre regiones y grupos sociales.

En cuanto al progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), México ocupa el puesto 80 a nivel mundial con una puntuación de 69,3 sobre 100 en 2024, mostrando logros sustanciales en la reducción de la pobreza y la igualdad de género, como el hecho de que las mujeres ocupen el 50% de los escaños parlamentarios. Sin embargo, el país se enfrenta a retos persistentes en ámbitos como la seguridad alimentaria, el acceso a los servicios sanitarios, el agua potable y el saneamiento, la acción por el clima y el fortalecimiento de las instituciones. Las reformas en curso, el aumento del gasto social y las inversiones específicas son fundamentales para los esfuerzos de México por lograr un desarrollo más inclusivo y sostenible¹.

1.2. Situación del sector

El estado de Nuevo León, México, ha mostrado un compromiso significativo en la promoción de los derechos humanos y la responsabilidad empresarial para fomentar condiciones de trabajo dignas. La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) ha implementado diversas políticas y programas para apoyar a las empresas en la identificación, prevención, mitigación y reparación de riesgos relacionados con sus actividades comerciales en materia de derechos humanos.

Una de las iniciativas más destacadas es el distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", otorgado por la CEDHNL. Este reconocimiento busca apoyar a las empresas en la implementación de procesos que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos en sus operaciones. Al obtener este distintivo, las empresas pueden mejorar su reputación, aumentar su ventaja competitiva y fortalecer las relaciones con personas empleadas, clientes y la comunidad en general. Para mayor información se puede consultar el siguiente enlace: <https://distintivoempresadh.mx>

¹ <https://www.economia.gob.mx/secna2030/infvol/INVMX2024English.pdf>
<https://www.worldbank.org/en/country/mexico/overview> & https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-volume-2025-issue-1_83363382-en/full-report/mexico_7ef08b92.html
<https://worldpopulationreview.com/country-rankings/hdi-by-country>

Además, la CEDHNL ha lanzado procesos formativos de alto nivel como el Curso: "Empresas y Derechos Humanos: Un enfoque desde la debida diligencia", en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Casa la Cultura Jurídica de Monterrey, CANACO, CAINTRA, COPARMEX, CMIC, la Asociación Mexicana de Hoteles de Nuevo León, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, la Fundación Panamericana para el Desarrollo y Expertise France. Se dirige a empresas de Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, considerando su economía, diversidad de industrias y su ubicación geográfica.

Estos cursos buscan difundir los estándares internacionales de derechos humanos y su aplicación práctica por parte de las empresas y asociaciones empresariales, así como facilitar una conversación sobre los esfuerzos que llevan adelante y los retos que enfrentan para la implementación de los estándares internacionales de derechos humanos al interior de sus organizaciones.

El propósito de la CEDHNL es fortalecer el trabajo a nivel regional, con los estados de Chihuahua y Coahuila, para crear herramientas de monitoreo e intensificar la capacitación, tanto de las empresas de la región como del personal de las comisiones estatales de derechos humanos, a efecto de implementar mecanismos de debida diligencia para asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos, particularmente, del trabajo digno en los centros de trabajo.

Desafíos

La CEDHNL enfrenta desafíos relacionados con las competencias y capacidades de su personal en la promoción y aplicación del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos". Estos retos incluyen la necesidad de formación especializada en derechos humanos y conducta empresarial responsable, habilidades de comunicación efectiva para sensibilizar al sector empresarial y la capacidad de evaluar y asesorar a las empresas en la implementación de prácticas respetuosas de los derechos humanos. Sobre todo, su personal debe ser capaz de verificar que las empresas cumplan con los 100 indicadores establecidos para la obtención del distintivo, los cuales miden el grado de respeto y promoción de los derechos humanos en sus actividades.

- Además, la CEDHNL debe enfrentar la tarea de coordinarse eficazmente con las 20 Comisiones Estatales de Derechos Humanos en el país que también otorgan este distintivo, asegurando la uniformidad en los criterios de evaluación y la promoción conjunta del programa.

1.3. Papel de la institución socia en el sector

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) es un organismo público autónomo, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción de estudio y divulgación de los derechos Humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

Misión: actuar con autonomía en la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado de Nuevo León, a través de estrategias que logren consolidar una cultura de respeto a los derechos de todas las personas.

Visión: ser un organismo público de derechos humanos con un alto desempeño en la consolidación de una cultura de respeto y protección a los derechos humanos, consagrados en las leyes vigentes y los instrumentos internacionales.

Mandato: conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando estas fueren imputadas únicamente a autoridades y personal del servicio público de carácter municipal y estatal, en la entidad federativa de Nuevo León, México, con excepción de los del Poder Judicial.

Dentro de sus atribuciones se encuentra el impulsar la observancia y fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos en el Estado; por lo que, para cumplir con este mandato en el sector privado, cuenta con un Programa de Empresas y Derechos Humanos, que coordina la Dirección Ejecutiva de Seguimiento del organismo.

La CEDHNL es parte de la red de organismos públicos de derechos humanos que otorga el distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", que tiene por objeto apoyar a las empresas en sus procesos para la identificación, prevención, mitigación y reparación en casos de riesgos por sus actividades o aquellos relacionados directamente con sus operaciones comerciales, en materia de derechos humanos. La CEDHNL es un actor activo en la promoción del distintivo, realizando actividades conjuntas con sus homólogas de los estados vecinos de Chihuahua y Coahuila.

2. Descripción de la acción

2.1. Objetivo general

Las capacidades de las instituciones públicas se mejoran para abordar los requisitos de la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial

2.2. Objetivo(s) específico(s)

Mejora de la promoción y aplicación del Distintivo de Empresa Comprometida con los Derechos Humanos" en el Estado de Nuevo León, con especial énfasis en el cumplimiento de las normas laborales

2.3. Resultados esperados

R.1: Conocimiento mejorado de la CEDHNL (así como a las Comisiones Estatales de Coahuila y Chihuahua) sobre las normas de la UE y de los Estados miembros de la UE sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, con especial atención a su ámbito de aplicación en relación con las empresas privadas en lo que respecta al cumplimiento de las normas laborales

R.2: La CEDHNL cuenta con un sistema completo y mejorado de indicadores para la aplicación del Distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos" y del Distintivo complementario sobre Trabajo digno, que incluyen indicadores sobre trabajo digno y normas laborales

2.4. Entregables finales

D.1: **Presentaciones** de 2 expertos de la UE en el marco del diálogo multisectorial (sector público, privado, sindicatos, academia) sobre normas de la UE y de los Estados miembros de la UE sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, con enfoque en la frontera norte (Nuevo León, Chihuahua, Coahuila)

D.2: **Informe de recomendación** sobre la promoción y el análisis (y criterios de evaluación) y el campo de la aplicación de los 100 indicadores utilizados en el marco del Distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", con énfasis en el cumplimiento de las normas laborales, y manual/**guía** para su aplicación efectiva dirigida al personal de los organismos públicos de derechos humanos del Estado (y de México) para su implementación

3. Metodología

3.1. Metodología general (de la acción)

El estado de Nuevo León, México, ha mostrado un compromiso significativo en la promoción de los derechos humanos y la responsabilidad empresarial para fomentar condiciones de trabajo dignas. La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) ha implementado diversas políticas y programas para apoyar a las empresas en la identificación, prevención, mitigación y reparación de riesgos relacionados con sus actividades comerciales en materia de derechos humanos.

Una de las iniciativas más destacadas es el distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", otorgado por la CEDHNL. Este reconocimiento busca apoyar a las empresas en la implementación de procesos que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos en sus operaciones. Al obtener este distintivo, las empresas pueden mejorar su reputación, aumentar su ventaja competitiva y fortalecer las relaciones con personas empleadas, clientes y la comunidad en general. Para mayor información se puede consultar el siguiente enlace: <https://distintivoempresadh.mx>

Además, la CEDHNL ha lanzado procesos formativos de alto nivel. Estos cursos buscan difundir los estándares internacionales de derechos humanos y su aplicación práctica por parte de las empresas y asociaciones empresariales.

El propósito de la CEDHNL es fortalecer el trabajo a nivel regional, con los estados de Chihuahua y Coahuila, para crear herramientas de monitoreo e intensificar la capacitación, tanto de las empresas de la región como del personal de las comisiones estatales de derechos humanos, a efecto de implementar mecanismos de debida diligencia para asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos, particularmente, del trabajo digno en los centros de trabajo.

La CEDHNL enfrenta desafíos relacionados con las competencias y capacidades de su personal en la promoción y aplicación del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos". Estos retos incluyen la necesidad de formación especializada en derechos humanos y conducta empresarial responsable, habilidades de comunicación efectiva para sensibilizar al sector empresarial y la capacidad de evaluar y asesorar a las empresas en la implementación de prácticas respetuosas de los derechos humanos. Sobre todo, su personal debe ser capaz de verificar que las empresas cumplan con los 100 indicadores establecidos para la obtención del distintivo, los cuales miden el grado de respeto y promoción de los derechos humanos en sus actividades.

Además, la CEDHNL debe enfrentar la tarea de coordinarse eficazmente con las 20 Comisiones Estatales de Derechos Humanos en el país que también otorgan este distintivo, asegurando la uniformidad en los criterios de evaluación y la promoción conjunta del programa.

La Acción busca reforzar las capacidades de la CEDHNL para:

- Promover un diálogo multisectorial (sector público, privado, sindicatos, academia), generando espacios formativos, sobre la aplicación de normas de debida diligencia en cadenas de valor en México, con enfoque en la frontera norte (Nuevo León, Chihuahua, Coahuila), con el objetivo de Fortalecer el conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Coahuila y Chihuahua) y de los participantes clave sobre la normativa de la UE (CDSDD) y las normas y prácticas de los EM de la UE sobre la debida diligencia de la sostenibilidad corporativa;
- Evaluar el manual del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos" y sus 100 indicadores, y brindar capacitación al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación;
- Colaborar en el desarrollo de un distintivo complementario enfocado hacia el Trabajo Digno, que podrá ser otorgado a las empresas que cuenten con el distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", generando un manual que permita determinar los pasos a seguir y criterios mínimos para obtenerlo; capacitando al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación.

3.2. Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

En la actualidad están previstas las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Promover un **diálogo multisectorial** (sector público, privado, sindicatos, academia), generando espacios formativos, sobre la aplicación de normas de debida diligencia en cadenas de valor en México, con enfoque en la frontera norte (Nuevo León, Chihuahua, Coahuila), con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Coahuila y Chihuahua) y de los participantes clave sobre la normativa de la UE (CDSDD) y las normas y prácticas de los EM de la UE sobre la debida diligencia de la sostenibilidad corporativa; así como **Evaluar el manual** del distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” y sus 100 indicadores, y brindar capacitación al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación.
- Actividad 2 - Colaborar en el desarrollo de un distintivo complementario enfocado hacia el Trabajo Digno, que podrá ser otorgado a las empresas que cuenten con el distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, generando un manual que permita determinar los pasos a seguir y criterios mínimos para obtenerlo; capacitando al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación.
- Actividad 3 - Apoyar el desarrollo de un Plan de Comunicación Estratégico para fortalecer la CEDHNL en sus esfuerzos de difusión/diseminación del distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” y dirigido al sector privado

Los presentes términos de referencia cubren los servicios previstos para las actividades del plan de trabajo indicado:

- Actividad #1.

3.3. Inclusión de cuestiones transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y sistemas de protección social, laboral y de empleo. Se tienen debidamente en cuenta las siguientes cuestiones transversales:

- Igualdad de género.
- Buena gestión.
- Sostenibilidad
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los menores, las personas con discapacidad, los grupos vulnerables y las minorías).

4. Descripción de las actividades

4.1. Tareas programadas

El experto/a principal dirigirá la misión presencial. Será responsable de producir todos los entregables de la actividad (ver Sección **Error! Reference source not found.** más abajo). También será responsable de preparar, coordinar, implementar e informar sobre la actividad general hacia SOCIEUX+.

Metodología:

La actividad 1 se centrará en dos objetivos:

1. Promover un diálogo multisectorial (sector público, privado, sindicatos, academia), generando espacios formativos, sobre la aplicación de normas de debida diligencia en cadenas de valor en México, con enfoque en la frontera norte (Nuevo León, Chihuahua, Coahuila), con el objetivo de fortalecer el conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Coahuila y Chihuahua) y de los participantes clave sobre la normativa de la UE (CDSDD) y las normas y prácticas de los EM de la UE sobre la debida diligencia de la sostenibilidad corporativa;
2. Evaluar el manual del distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” y sus 100 indicadores, y brindar capacitación al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación.

El equipo de trabajo conformado por el equipo de expertos-as europeos y representantes de la CEDHNL podrá contar con la participación de un-a punto focal de género de la CEDHNL, para asegurar el enfoque de género en la evaluación del manual del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos" y sus 100 indicadores, y brindar capacitación al personal de los organismos públicos de derechos humanos en México para su implementación.

Promover un diálogo multisectorial

El equipo de expertos europeos tendrá la tarea de promover, de forma conjunta con la CEDHNL, un diálogo multisectorial (sector público, privado, sindicatos, academia) con el objetivo de presentar la normativa de la UE (CDSDD) y las normas y prácticas de los EM de la UE sobre la debida diligencia de la sostenibilidad corporativa. El diálogo multisectorial se organizará en el transcurso de dos (2) días de forma presencial en Monterrey, y juntará:

- Representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, así como las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Coahuila y Chihuahua;
- Representantes de CANACO, CAINTRA, COPARMEX, CMIC, la Asociación Mexicana de Hoteles de Nuevo León, Cámaras empresariales europeas en México, reunidas a través de EUROCAM;
- Representantes del sector académico, interlocutores sociales;
- Representantes de la OACNUDH México y OIT México, dentro del programa «Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe» (CERALC), así como con el programa EU4DecentWork en México.

El equipo de expertos europeos presentará las normas y prácticas de Estados Miembros seleccionados de la UE sobre la debida diligencia de la sostenibilidad corporativa, con especial atención a su ámbito de aplicación en relación con las empresas privadas en lo que respecta al cumplimiento de las normas laborales. Los expertos europeos desarrollarán los módulos (presentaciones) teniendo en cuenta el mandato y las atribuciones de la institución socia (CEDHNL) de impulsar la observancia y fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos en el Estado, así como las actividades previas realizadas por la CEDHNL (cursos e iniciativas) en el marco de su Programa de Empresas y Derechos Humanos, que coordina la Dirección Ejecutiva de Seguimiento del organismo.

Evaluar el manual (y sus indicadores)

La CEDHNL enfrenta desafíos relacionados con las competencias y capacidades de su personal en la promoción y aplicación del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos". Estos retos incluyen la necesidad de formación especializada en derechos humanos y conducta empresarial responsable, habilidades de comunicación efectiva para sensibilizar al sector empresarial y la capacidad de evaluar y asesorar a las empresas en la implementación de prácticas respetuosas de los derechos humanos. Sobre todo, su personal debe ser capaz de verificar que las empresas cumplan con los 100 indicadores establecidos para la obtención del distintivo, los cuales miden el grado de respeto y promoción de los derechos humanos en sus actividades.

En este contexto, la tarea de los expertos europeos movilizados por SOCIEUX+ será la de realizar, de forma conjunta con la CEDHNL, un **Informe de recomendación sobre la promoción y el análisis (y criterios de evaluación) y el campo de la aplicación de los 100 indicadores utilizados en el marco del Distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos" (Manual existente), con énfasis en el cumplimiento de las normas laborales**, y con recomendaciones concretas para su mejora. El informe de **recomendación/evaluación** contará con **material de capacitación/guía** para el personal de los organismos públicos de derechos humanos para implementar y evaluar el cumplimiento del distintivo, incluyendo un checklist u otro tipo(s) de herramienta(s).

Para ello, el equipo de expertos europeos tendrán que reunirse con representantes de la CEDHNL en el marco de sesiones de trabajo, así como acompañar a representantes en el marco de visitas de control a empresas en función de las necesidades.

Se podría valorar la posibilidad de organizar un taller de restitución para presentar los resultados principales de la actividad ante una sesión de la Federación Nacional de Comisiones de DDHH para mayor impacto.

La metodología final y detallada de la actividad se hará en la nota metodológica y agenda que será desarrollada por el equipo de expertos en el marco de la fase de preparación de la actividad.

- ➔ En el marco de la actividad (ambos componentes/objetivos de la actividad), el equipo de expertos movilizados por SOCIEUX+ se coordinarán con representantes de la OACNUDH México y OIT México, dentro del programa «Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe» (CERALC), así como con el programa EU4DecentWork en México.
- ➔ Esta actividad (ambos componentes/objetivos de la actividad) contará con gastos de interpretación de las ponencias y traducción de los entregables finales, conforme al plan de trabajo y basado en principios de apropiación y gestión de resultados.

Entre las tareas mínimas que se esperan de los/as expertos/as se incluyen:

Fase preparatoria:

- Estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+, la transmitida por la institución socia y la recopilación autónoma de los/as expertos/as.
- Contactos preliminares con la institución socia para definir la metodología y contenido de las presentaciones. La Metodología y contenido se transmitirán al equipo de SOCIEUX+ por lo menos una semana antes de la participación en la actividad presencial.
- Identificar con la institución socia la/s persona/s referentes principal/es para la actividad.
- Participar en reuniones de briefing con el equipo de SOCIEUX+ antes de la actividad;
- Contacto con la Delegación de la Unión Europea en México para la programación de una reunión de briefing durante la misión en terreno.

Fase de implementación:

➔ Ver Las tareas de los expertos mencionadas en la sección “metodología”.

- Canalizar a la responsable de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).

Fase de reporte:

- Finalización de los entregables finales de la actividad. Se puede invitar a los/as expertos/as a realizar cambios a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación de la institución socia según lo acontecido durante el Foro;
- Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos/as.
- Participar en una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

Institución socia:

La institución socia trabajará en colaboración con expertos que apoyen la preparación y realización de la actividad. La institución socia facilitará la organización de la actividad en los siguientes aspectos:

- proporcionar uno o más recursos humanos para apoyar a los expertos en la organización material y técnica, así como en las sesiones de intercambio de ideas y en la elaboración de recomendaciones
- contribuir a la organización técnica de la actividad, lo que incluye compartir con los expertos los documentos de referencia pertinentes (incluidos los documentos e informes estratégicos pertinentes), los contactos y las aportaciones técnicas
- convocar a los participantes en la formación y garantizar su participación
- la organización material in situ (incluida la logística).

4.2. Entregables esperados

4.2.1. Entregables previos a la misión

Entregables previos a la misión

- **Nota metodológica**, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc. y **Agenda de la misión**, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

4.2.2. Entregables finales

- Informe individual de misión de experta/o (**ExMR**) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- Formulario individual de comentarios de experta/o (**ExF**) cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- Informe de actividad colectiva (**AcR**) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- **D.1: Las presentaciones** de 2 expertos de la UE en el marco del diálogo multisectorial (sector público, privado, sindicatos, academia) sobre normas de la UE y de los Estados miembros de la UE sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial, con enfoque en la frontera norte (Nuevo León, Chihuahua, Coahuila). Las presentaciones se entregarán en formato Power Point (formato SOCIEUX+), junto con una contribución escrita y cualquier otro material utilizado para realizar las presentaciones.
- **D.2: Informe de recomendación** sobre la promoción y el análisis (y criterios de evaluación) y el campo de la aplicación de los 100 indicadores utilizados en el marco del Distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", con énfasis en el cumplimiento de las normas laborales, y manual/**guía** para su aplicación efectiva dirigida al personal de los organismos públicos de derechos humanos del Estado (y de México) para su implementación (*incluyendo un checklist u/o otro tipo(s) de herramienta(s)*).

5. Informes y presentación de entregables

5.1. Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deberán ajustarse a los formatos y plantillas facilitados por el Equipo SOCIEUX+.

Todos los entregables deberán presentarse en versiones electrónicas editables (Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls]; o en formato OpenDocument equivalente). No se aceptarán documentos electrónicos no editables, como Portable Document Format (PDF).

Las plantillas para las presentaciones electrónicas durante la actividad/misión son facilitadas por el Equipo SOCIEUX+. Estas se encuentran en formato Microsoft PowerPoint y cumplen las normas de imagen corporativa de SOCIEUX+. Dichas plantillas deberán emplearse como formato único por parte de todos los miembros del equipo de experto/as de la misión. Deben utilizarse para todas las presentaciones de los expertos/as durante y para la actividad/misión. No está permitido el uso por parte de expertos/as de plantillas o formatos propios o de su(s) organización(es), excepto indicación contraria por escrito por parte del Equipo SOCIEUX+ [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables y demás productos utilizados o producidos durante la actividad/misión incluirán el siguiente descargo de responsabilidad:

"Descargo de responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en las personas autoras de la misma. La Unión Europea, la Comisión Europea, la institución socia o los socios de implementación de SOCIEUX+, así como el personal de SOCIEUX+, no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma."

Consulte el paquete de información para expertos/as si precisa más orientación al respecto de la comunicación y las plantillas.

Todos los entregables se facilitarán en inglés o en el idioma de la institución socia.

5.2. Presentación y aprobación

Todas las versiones de los entregables (borradores, definitivos u otros) se presentarán directa y únicamente al Equipo SOCIEUX+, excepto indicación por escrito [por correo electrónico] en sentido contrario por parte de este a los expertos/as.

5.2.1. Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán acordarse en primer lugar con la institución socia y, a continuación, entregarse al equipo de SOCIEUX+ en un plazo máximo de cinco días laborables con anterioridad a la salida en misión del equipo de expertos/as.
- Los entregables previos a la misión serán compartidos y revisados por SOCIEUX+. Deberán remitirse al equipo de la FFM los comentarios acerca de los entregables como máximo dos días antes de que los expertos/as partan a la misión. Los comentarios y recomendaciones de estos comentarios se tendrán en cuenta a la hora de la implementación de la actividad/misión por parte de los expertos/as. El equipo de expertos/as volverá a presentar una versión actualizada de la MeN que integre los comentarios y recomendaciones del equipo SOCIEUX+ a la mayor brevedad.

5.2.2. Entregables finales

- El equipo de expertos/as deberá presentar al equipo SOCIEUX+ los primeros borradores de los entregables definitivos en un plazo máximo de 10 días laborables tras la finalización de la misión.
- Los comentarios del equipo de SOCIEUX+ sobre el primer borrador del informe deberán remitirse cinco días laborables después de su presentación.
- Se espera que la integración por parte del equipo de expertos/as de los comentarios en borradores se produzca en un plazo de cinco días laborables tras la recepción de dichos comentarios.
- El equipo SOCIEUX+ presentará a la institución socia la segunda versión del borrador de los entregables para su revisión y aprobación. La institución socia deberá aprobar o formular comentarios y/o solicitudes de modificación en un plazo máximo de cinco días laborables una vez recibidos.
- En caso de comentarios y/o solicitudes de modificación, el equipo de expertos/as dispondrá de cinco días laborables adicionales para lograr una versión definitiva de los entregables. Por lo general, no se acepta más de una ronda de comentarios y revisiones.
- Los pagos finales a los expertos/as solo podrán autorizarse una vez aprobada la versión definitiva de los entregables por la institución socia y SOCIEUX+.

6. Experiencia necesaria

6.1. Perfiles del equipo de especialistas

Experto/a principal [#1]:

- **Área(s) de especialización:** Diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial

- **Aptitud(es) y competencia(s) específica(s):** Monitoreo y evaluación (M&E); Modelos y enfoques teóricos

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: mínimo 7 en **Diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial; Empresas y Derechos Humanos**

c) Conocimiento de idiomas requerido: inglés

Nota: servicios de traducción e interpretación hacia el español pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales: Experiencia en Gestión y administración organizativa; **Monitoreo y evaluación (M&E); Modelos y enfoques teóricos**

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

- e) Experiencia en Trabajo Decente
- f) Conocimiento del español
- g) Experiencia en cooperación técnica/experiencia de trabajo previa en América Latina

EXPERTO/A N.º 2:

- **Área(s) de especialización:** Diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial
- **Aptitud(es) y competencia(s) específica(s):** Monitoreo y evaluación (M&E); Modelos y enfoques teóricos

Requisitos (esenciales/obligatorios):

a) Tipo y nivel de educación requeridos:

Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:

- Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
- Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.

La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.

b) Número de años de experiencia laboral relevante que combine el área de expertise y las habilidades y competencias específicas demostradas: mínimo 7 en **Diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial; Empresas y Derechos Humanos**

c) Conocimiento de idiomas requerido: inglés

Nota: servicios de traducción e interpretación hacia el español pueden ser contratados por SOCIEUX+.

d) Otras calificaciones esenciales: Experiencia en Gestión y administración organizativa; **Monitoreo y evaluación (M&E); Modelos y enfoques teóricos**

Criterios adicionales (ventajosos en la selección):

e) Experiencia en Trabajo Decente

f) Experiencia en Género

g) Conocimiento del español

h) Experiencia en cooperación técnica/experiencia de trabajo previa en América Latina

Instituciones colaboradoras :

También se anima a las instituciones públicas u organismos mandatarios de carácter público de los Estados miembros de la Unión Europea con la experiencia y competencias relevantes, tal y como se ha indicado anteriormente, a proceder directamente a la presentación de su solicitud y al contacto con SOCIEUX+ para aportar su experiencia y participar en dichas actividades. Los coordinadores y el personal responsable pueden ponerse en contacto directamente con el Equipo SOCIEUX+ mediante correo electrónico a la dirección experts@socieux.eu indicando la referencia de la convocatoria de expertos/as.

6.2. Carga de trabajo

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Trabajo a distancia	Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	4	10		5	19
Experto/a (#2)	3	10		4	17
Total	7	20		9	36

7. Candidaturas

7.1. Convocatoria de especialistas

Todas las convocatorias de especialistas para las actividades de SOCIEUX+ se publican online en la página [web de SOCIEUX+](https://pmt.socieux.eu). Las personas interesadas deben presentar su solicitud en la base de datos <https://pmt.socieux.eu>.

El proceso de solicitud pasa por:

1. De no haberlo hecho ya, los especialistas deben crear su cuenta SOCIEUX+ haciendo clic en "Crear una cuenta" y utilizando una dirección de correo electrónico válida.
2. Los datos de acceso a su cuenta le serán enviados al experto/a por correo electrónico. Para crear su perfil, los expertos/as deberán²:
 - a) Facilitar datos de contacto.
 - b) Aportar información relativa a competencias, aptitudes e historial laboral. Deben aportar información limitada mediante los campos marcados con un asterisco. No obstante, se les anima a cumplimentar con el máximo detalle las secciones relativas a aptitudes y competencias, ya que el equipo de SOCIEUX+ también revisa periódicamente los perfiles de la lista para identificar y contactar con posibles especialistas para futuras misiones.
 - c) Subir un curriculum vitae, preferiblemente en formato Europass³.
3. Una vez que el equipo de SOCIEUX+ apruebe su perfil, la persona podrá presentarse a las convocatorias disponibles a las que podrá acceder desde la pestaña "Convocatoria de expertos/as" y haciendo clic en "Solicitar".

Las solicitudes se revisan de forma continua y las posiciones pueden quedar cubiertas en cuanto se identifiquen las candidaturas adecuadas para las vacantes ofertadas.

Los expertos pueden ser identificados y seleccionados mediante un procedimiento no competitivo, que sólo se aplica en cuatro circunstancias específicas:

- Expertos que serán movilizados de una 'institución preferida', es decir, la entidad pública del Estado miembro de la UE indicada por la institución socia en el REF como modelo de aprendizaje;
- Expertos que se movilizarán, a petición de la institución socia, de una 'entidad de apoyo', es decir, un socio técnico y/u financiero nacional o internacional que apoye a la institución socia en la misma área de trabajo afectada por la solicitud;
- Expertos que se movilizarán para acompañar una visita de estudio de una delegación de la institución socia a un Estado miembro de la UE, es decir, un experto público de una de las instituciones que acogen la institución socia;
- Movilizar a expertos de los PC o antiguas instituciones socias para la cooperación triangular.

² La base de datos de especialistas de SOCIEUX+ y demás herramientas de gestión cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)-Reglamento (UE) 2016/679.

³ Las plantillas Europass para CV están disponibles en: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

De precisar más información, póngase en contacto con SOCIEUX+ por correo electrónico en experts@socieux.eu con el número de referencia de la solicitud.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen poner su experiencia a disposición de una convocatoria específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ en experts@socieux.eu.

7.2. Selección de especialistas

En principio, SOCIEUX+ moviliza a especialistas de las administraciones públicas y de los organismos mandatarios de los Estados miembros de la UE, así como a profesionales que trabajan para interlocutores sociales, entre ellos:

- Profesionales, funcionario/as y empleado/as de organismos mandatarios de carácter público.
- Colaboradores y empleados de las instituciones de los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones empresariales.
- Instituciones académicas y de investigación.
- Especialistas regionales: Aportan un valor añadido significativo, ya que pertenecen a las instituciones con las que SOCIEUX+ ya ha trabajado en la región donde se llevará a cabo la acción. Además, pueden proporcionar una perspectiva contextualizada sobre las realidades socio-políticas, económicas y culturales de la región, lo que refuerza la relevancia, viabilidad y sostenibilidad de las propuestas y resultados.

Los expertos y expertas del sector público en activo de instituciones colaboradoras tienen prioridad en la selección. Podrán asimismo presentar su solicitud consultores y consultoras del ámbito. Se tendrá en cuenta su solicitud siempre que no se pueda identificar a una persona experta del sector público adecuada. La movilización de personas que en la actualidad se encuentran contratadas por agencias internacionales especializadas se limita a actividades y/o acciones que se ejecutan conjuntamente con la agencia de origen de dicho experto, indicada como "Entidad de Asistencia" en la solicitud.

Podrá contactarse únicamente a las personas candidatas preseleccionadas. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Las personas interesadas pueden descargar la **Guía para expertos/as e instituciones colaboradoras**, que contiene información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+, en www.socieux.eu.

En SOCIEUX+ valoramos a todas las personas expertas como individuos únicos y acogemos con satisfacción la variedad de experiencias que aportan a cada iniciativa. Como tal, tenemos una estricta política de no discriminación. Estamos convencidos de que todo el mundo debe recibir el mismo trato independientemente de su raza, sexo, identificación de género, orientación sexual, origen nacional, lengua materna, religión, edad, discapacidad, estado civil, ciudadanía, información genética, situación de embarazo o cualquier otra característica protegida por ley. Si considera que se ha producido discriminación en su contra, comuníquese al equipo de SOCIEUX+ cuanto antes. Todas las reclamaciones se investigarán adecuadamente.

7.3. Contratación de especialistas del sector público

Las personas especialistas del sector público pueden estar en activo o jubiladas. Los empleados y empleadas jubiladas de agencias especializadas internacionales o de agencias de cooperación

también podrán ser objeto de movilización, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas públicas a todos los efectos y recibirán prestaciones y compensaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

Podrá exigirse a las candidaturas preseleccionadas que faciliten el contacto del empleador o una prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionariado o personal empleado público.

Distintas opciones de contratación:

- **Experto/a del sector público francés en activo (Contratado por Expertise France)**
Certificado de contratación (+ formulario «cumulation of activities» firmado por el superior jerárquico).
- **Experto/a del sector público español en activo**
El funcionariado español será contratado por la FIIAPP de conformidad con sus normas internas.
- **Experto/a del sector público de la UE** (incluidos expertos/as jubilado/as o privados franceses y españoles)
 - Contrato de servicios con experto/a (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura); o
 - Empresa paraguas: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita facturar por sus servicios en su país, si bien cuentan con autorización para la firma de contratos de trabajo temporales según la legislación local, o
 - Contrato de servicios con institución: expertos/as que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo de acuerdo con la legislación local.
- **Especialista regional:** Dependiendo de la legislación local y las preferencias de la institución del especialista, el contrato se firmará directamente con el experto/a o con la institución a la que pertenece.

7.4. Compensaciones financieras

Los funcionarios y funcionarias contratados, así como el personal empleado en activo o jubilado, tienen derecho a unas prestaciones fijas estándar de 350 euros por día laborable trabajado. Los honorarios de las personas consultoras del sector privado se negocian en función de su número de años de experiencia relevante y del baremo estándar de SOCIEUX+.

Las personas expertas jubiladas tendrán consideración de expertas del sector público a todos los efectos y recibirán remuneraciones e indemnizaciones económicas por parte de SOCIEUX+.

La normativa nacional en materia de remuneraciones e indemnizaciones de los empleados públicos y funcionarios es de aplicación, pudiendo limitar el pago de las prestaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad del cumplimiento y la verificación recae en las personas expertas individuales y en sus instituciones de origen. El pago de los impuestos sobre la renta y demás impuestos es responsabilidad exclusiva de las personas expertas movilizadas y/o de sus organizaciones.

7.5. Gastos de desplazamiento

La totalidad de gastos de desplazamiento de los expertos y expertas movilizados (instituciones públicas, privadas o internacionales) corren a cargo de SOCIEUX de conformidad con la [Guía para especialistas e instituciones colaboradoras](#) con información detallada sobre la contratación con SOCIEUX+ (versión a fecha de la firma del contrato).

8. Comunicación y visibilidad

SOCIEUX+ y sus socios de implementación podrán hacer uso de sus canales de comunicación, tales como la web, el boletín de noticias y demás medios para compartir información sobre la realización y los resultados de las actividades. Para ello, se prevén las contribuciones de las personas expertas movilizadas.

Se podrá solicitar así la aportación de pequeñas contribuciones a efectos de comunicación y visibilidad, tales como fotografías, textos breves y entrevistas. Antes y después de la misión, podrán organizarse breves sesiones informativas con la persona Responsable de Comunicación de SOCIEUX+. Dichas sesiones informativas brindarán la oportunidad de identificar oportunidades y estrategias de comunicación.

Se garantizará el uso correcto de las plantillas y elementos de visibilidad de SOCIEUX+, de acuerdo con las directrices de visibilidad de la UE.

Para actividades y eventos específicos y bajo determinadas circunstancias, podrán ponerse a disposición de las personas expertas productos de visibilidad, como folletos, carpetas, memorias USB, cuadernos y otros productos para su distribución presencial.

9. Código de conducta

Las personas especialistas movilizadas por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las fases preparatorias de cada actividad hasta la entrega de los productos. El Equipo de SOCIEUX+ les prestará asistencia en el cumplimiento de sus encargos ofreciéndoles apoyo y asesoría a la hora de elaborar el material de base previo a las reuniones. El Equipo de SOCIEUX+ recogerá los comentarios y opiniones de las instituciones socias y de las partes interesadas correspondientes para garantizar la entrega de los informes de misión y las recomendaciones a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y la Comisión Europea.

Las personas expertas movilizadas no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son las suyas propias. No podrán expresar a terceros opiniones negativas sobre la implementación de las acciones apoyadas por SOCIEUX+. No obstante, deberán ser conocedores de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+ y promover sus servicios según su leal saber y entender, siempre que sea posible y factible.

Los expertos y expertas desempeñarán sus obligaciones en el país socio de forma que cumplan y respeten plenamente las instituciones, las políticas y los comportamientos culturales locales. En particular, adoptarán un comportamiento sensible a nivel cultural a la hora de tratar con sus homólogos locales.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Sobre SOCIEUX+

SOCIEUX+ Iniciativa de la UE para la protección social, el trabajo y empleo es un instrumento de cooperación técnica creado y cofinanciado por la Unión Europea (UE), Francia, Bélgica y España. Su objetivo es mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos, con un enfoque particular en las mujeres, la juventud y personas en situación de vulnerabilidad.

La iniciativa se centra en reforzar las capacidades institucionales de los países socios, promoviendo la protección social, el trabajo decente y las prácticas empresariales responsables. También apoya a las instituciones públicas en la preparación y respuesta a las directivas de la UE y la legislación de los Estados miembros sobre las expectativas de diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial.

SOCIEUX+ está dirigido a las autoridades públicas de los países socios responsables de trabajo, empleo y protección social, así como a los interlocutores sociales, incluyendo organizaciones de empleadores y de trabajadores involucradas en el diálogo social. Estas entidades están invitadas a presentar solicitudes de cooperación técnica a través de SOCIEUX+.

Las actividades que lleva a cabo SOCIEUX+ son a demanda, de corta duración y se basan principalmente en la cooperación entre pares, entre especialistas de los Estados miembros de la UE y los países socios.

SOCIEUX+ está implementado por un consorcio compuesto por Expertise France (líder del consorcio), France Travail, el Servicio Público Federal de Seguridad Social de Bélgica a través de la Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC), la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel) y la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) de España.

Más información: www.socieux.eu



SOCIEUX+ está implementado y cofinanciado por

Partenariado liderado por

